

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 12-08 que nombra funcionarios diplomáticos de la República en el exterior y en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 12-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Michelle González Espailat, queda designada Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Paris, Francia.

ARTICULO 2.- El señor Juan Pepén Quezada, queda designado Secretario de Tercera Clase en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- La señora Sonia Milena Rodríguez, queda designada Secretaria de Tercera Clase en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con sueldo simbólico de RD\$1.00 peso dominicano.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ